

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES
(SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN)**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del día **16 de julio de 2026**, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, **Compras MX**, la **Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **precios unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN"**, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente el **Arq. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

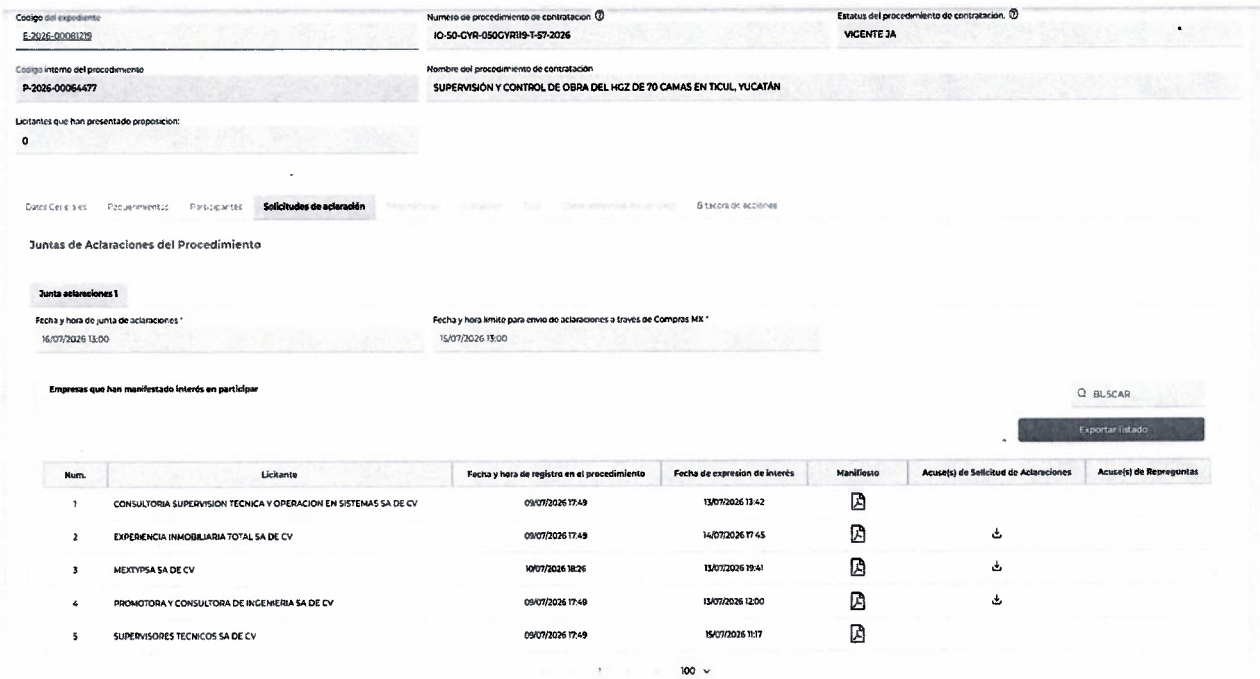
Se hace saber a los interesados, que en términos de lo establecido en el artículo 35 de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la **Invitación y sus anexos**, de las personas que hayan presentado en tiempo y forma su escrito manifestando interés en participar en el presente procedimiento de contratación por sí o en representación de un tercero.

Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



Se hace constar que se otorgó a los licitantes un plazo contado a partir de la publicación de la Invitación y hasta las **13:00 horas del 15 de julio de 2026**, como máximo, para que pudieran formular las preguntas que consideran necesarias en relación con el presente procedimiento de contratación.

En este Acto, se ingresó a la Plataforma **ComprasMX**, para verificar la existencia de personas que hayan manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, observándose que se recibieron **5 escritos**, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:



Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	CONSULTORIA SUPERVISION TECNICA Y OPERACION EN SISTEMAS SA DE CV	09/07/2026 17:49	13/07/2026 13:42			
2	EXPERENCIA INMOBILIARIA TOTAL SA DE CV	09/07/2026 17:49	14/07/2026 17:45			
3	MEXTYPSA SA DE CV	10/07/2026 18:26	13/07/2026 19:41			
4	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERIA SA DE CV	09/07/2026 17:49	13/07/2026 12:00			
5	SUPERVISORES TECNICOS SA DE CV	09/07/2026 17:49	15/07/2026 11:17			

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma **ComprasMX**, como se muestra a continuación:



No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	0
2	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	35
3	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	29
4	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	10
5	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		74

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento a los Licitantes e interesados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 segundo párrafo del Reglamento, se suspende la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas y del tiempo que se emplearía en darles contestación, por lo que se informa a los licitantes e interesados, que la presente junta de aclaraciones se reanudará el día **20 de julio de 2026 a las 10:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma **ComprasMX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**.

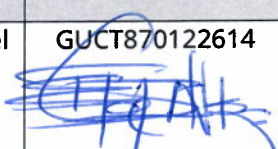
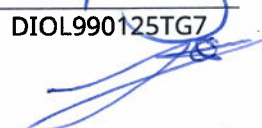
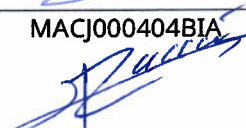
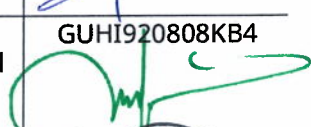
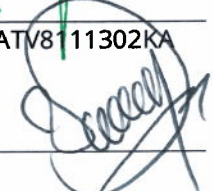
Se firma la presente siendo las **13:30 horas** del día **16 de julio de 2026**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3





NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614 
Ing. José Luis Díaz Ortíz	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	DIOL990125TG7 
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA 
Ing. Ingrid Guerrero Hernández	División de Costos y Precios Unitarios.	Jefe de Área Nivel Central E0	GUHI920808KB4 
Lic. Victor Hugo Ramírez Trejo	Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión	Jefe de Área Nivel Central E0	RATV8111302KA 

-----FIN DEL ACTA -----



ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 16 de julio de 2026, y derivado de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas, así como el tiempo que se emplearía en darles contestación a las preguntas presentadas por los licitantes, se realizó una suspensión a la sesión para dar respuesta a las mismas, reanudándose el evento el día 20 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en el Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Continuación de la Primera Junta de Aclaraciones** correspondiente al procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN"** de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Ley), 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento), así como con lo señalado en la convocatoria a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

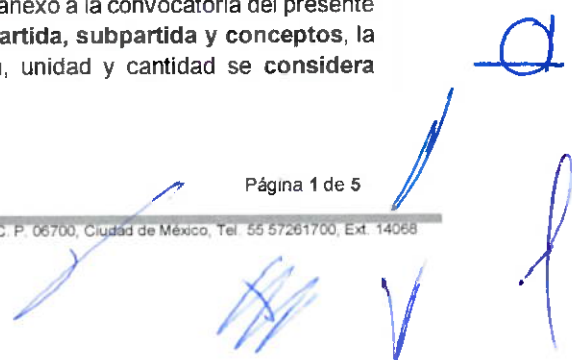
Asimismo, se les informa a los interesados, que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, para lo cual, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y PRECISIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, y a través de la División de Procesos de Contratación, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes recomendaciones, aclaraciones y precisiones a los aspectos contenidos en la Convocatoria a la Licitación del presente procedimiento de contratación:

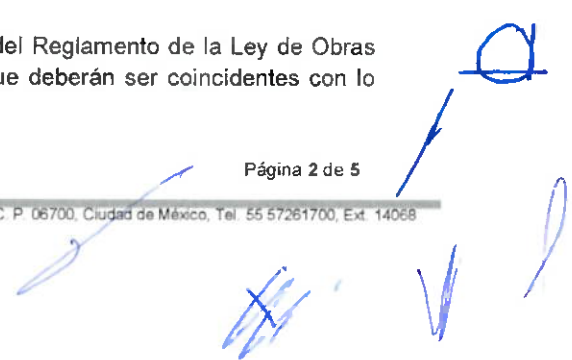
La División de Costos y Precios Unitarios realiza las siguientes precisiones:

- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la **totalidad de los conceptos señalados en el Catálogo (anexo E-10)** proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el **importe a nivel partida, subpartida y conceptos**, la omisión o modificación del Catálogo en cuanto, descripción, unidad y cantidad se **considera causal de desechamiento de la propuesta**.



- b) Se les reitera a los licitantes que deberán de considerar dentro del análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo E-3), el **factor de riesgo vigente del año en curso** que tiene autorizado por el IMSS, además de adjuntar la copia simple de la constancia de la Prima de Riesgo de trabajo, así como el Tabulador de Salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios.
- c) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor del salario real (anexo E-3), la Unidad de Medida de Actualización (UMA) vigente para el año 2026, cuyo valor diario es de **\$117.31 pesos mexicanos**.
- d) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-3), lo señalado en el Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2022.
- e) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-3), lo señalado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de diciembre de 2020.
- f) Los licitantes deberán considerar en el análisis, cálculo e integración del factor de salario real (anexo E-3), los siguientes datos; **365 días naturales, 52 domingos y 7 días festivos de conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo**.
- g) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el **anexo E-6 "Análisis de financiamiento"**, los plazos de formulación, **aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.
- h) Se les reitera a los licitantes que el indicador económico que deben considerar en el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (anexo E-6), debe ser una tasa de interés mensual.
- i) Los licitantes para su análisis de cálculo e integración del costo por financiamiento (anexo E-6) deberán considerar los saldos positivos y negativos en el costo de financiamiento.
- j) Los licitantes deberán determinar el costo por financiamiento en estricto cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 216 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las especificaciones de integración técnica-económica contenidas en el **anexo E-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento de la invitación**.
- k) Los licitantes **deberán considerar en los cargos adicionales que forman parte del precio unitario conforme a lo establecido en los anexos E-1 y E-8, además del derecho equivalente al cinco al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno conforme lo señalado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (0.5025%); el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos (3.75%) conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, evitando trasladar, agrupar o duplicar dicho impuesto entre matrices o alcances distintos.**

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, mismos que deberán ser coincidentes con lo señalado en sus análisis de precios unitarios.





- I) Para efectos de la integración de la propuesta, se sustituyen los formatos originales denominados anexo E-1 y anexo E-1a por un nuevo archivo en Excel denominado **"ANEXO E-1 ACT"** compuesto por cuatro pestañas. Bajo este esquema:

Los licitantes presentarán un solo documento para el **ANEXO E-1** denominado **"Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo"**. La estructura del archivo consistirá en cuatro hojas; no obstante, **la obligatoriedad de entrega se limita a la Hoja 1 (Documento E1)**. La Hoja 2 (CALCULO DEL ISN), Hoja 3 (ANALISIS DE CUADRILLA) y Hoja 4 (Instructivo de llenado) se incluyen únicamente como guía de llenado, cálculo y vinculación aritmética para la determinación del cargo adicional del Impuesto Sobre Nómina dentro de la matriz de Precios Unitarios (P.U.), por lo que su entrega es de carácter opcional y meramente ilustrativa.

A continuación, se relacionan los licitantes que presentaron su escrito manifestado interés en participar en el presente procedimiento de contratación, indicando según sea el caso, la cantidad de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos que se recibieron en tiempo y forma, a través de la Plataforma ComprasMX, como se muestra a continuación:

No.	LICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	CONSULTORÍA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y OPERACIÓN EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.	0
2	EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	35
3	MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	29
4	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	10
5	SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	0
TOTAL		74

Se adjunta a la presente, el anexo en 31 hojas útiles que contiene las preguntas formuladas por los Licitantes, así como las respuestas otorgadas por parte de la convocante, mismo que forma parte integrante de la presente junta de aclaraciones.

Con el envío de las respuestas, **en este acto se informa a los licitantes** que presentaron escrito de manifestación de interés en participar en el presente procedimiento de contratación que, **en el plazo comprendido entre la hora en que estas respuestas se remitan a través de la Plataforma ComprasMX y hasta las 12:00 horas del 20 de julio de 2026, los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas**. Una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma ComprasMX. No obstante y de acuerdo con la operación actual de la plataforma, los licitantes podrán remitir dichas preguntas a través de los correos electrónicos institucionales siguientes luis.romanr@imss.gob.mx; saul.gonzalezma@imss.gob.mx; santana.valdesb@imss.gob.mx; una vez concluido el plazo, se dará contestación a las preguntas formuladas, las cuales serán publicadas en la Plataforma Compras MX.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso se reciban, deberán plantearse de manera concisa y clara; además, deberán estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual

se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

Derivado del tiempo otorgado a los licitantes para la formulación de preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, en términos del artículo 40 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se difiere la presente junta para el 20 de julio de 2026 a las 12:00 horas, en esta misma sala de juntas.

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta formarán parte de la invitación y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente será difundida en la Plataforma ComprasMX.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma Compras MX.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RÖRL781203428
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614
C. Raúl Verdiguél Castillo	División de Supervisión de Obra Pública	Supervisor de Proyectos E1	VECR970402MW1
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y
Cartera de InversiónCoordinación de Contratación de Obra Pública y
ServiciosProcedimiento de Contratación por
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC Y FIRMA
Arq. Adriana Rojas Betanzos	División de Costos y Precios Unitarios	Coordinador de Proyectos E1	ROBA910906H40 

-----FIN DEL ACTA -----

Las presentes firmas corresponden al **ACTA DE CONTINUACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 20 de julio de 2026, correspondiente al procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN"**



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.			
1	BASES II.4	II.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS, EMPLEANDO PARA TAL EFECTO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO A LA LETRA DICE: II.4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE DIGITAL GENERADO POR LA PLATAFORMA, COMPRAS MX, QUE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA. DICHS SOBRES SERÁN GENERADOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE RESGUARDEN LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE TAL FORMA QUE SEAN INVOLABLES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DE PROPOSICIÓN (TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS), SE CONSIDERARÁN COMO COMPLETAMENTE FIRMADOS AL UTILIZAR ÚNICAMENTE LOS MECANISMOS DE FIRMA ELECTRÓNICA QUE PREVE " PLATAFORMA COMPRAS MX ". Y EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR PROBATORIO ¿ES CORRECTO? 2 SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, CONFIRMAR QUE POR TRATARSE DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, NO ES NECESARIO EL PROCESO DE IMPRIMIR, FIRMAR, Y ESCANEAR LA PROPUESTA Y SÓLO SE ENVIARÁ EN FORMATO PDF	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF Y QUE SEAN FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA, DEBEN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO, SEGUN SEA EL CASO, TALES COMO LA CREDENCIAL PARA VOTAR, LOS CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS CUALES AGREDE SU EXPERIENCIA, CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O.HO, ENTRE OTROS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN



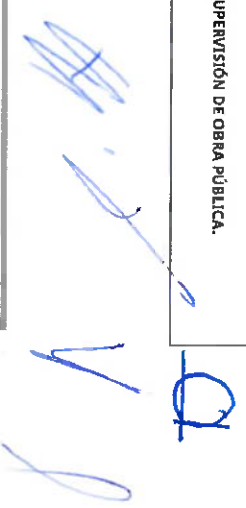
RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
2	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE SUPERVISOR DE GASES MEDICINALES, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
3	TR PLANTILLA	PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO SOLICITAMOS QUE, PARA EL PERFIL DE RESPONSABLE DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFÍA, SE ACEPTEN LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERO ARQUITECTO, AFÍN, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
4	BASES IV/2	T-4 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN TRABAJOS SIMILARES DEL LICITANTE. A LA LETRA DICE: DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD E HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS, CUMPLIENDO CONFORME A LO SIGUIENTE: - HABER PARTICIPADO EN TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO LA SUPERVISIÓN DE: - CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS - AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE UNIDADES MÉDICAS QUE INCLUYAN INSTALACIONES ESPECIALES, CUANDO MENOS (GASES MEDICINALES). CONSIDERAMOS QUE LA SUPERVISIÓN DE OBRA INDUSTRIAL Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, DE EDUCACIÓN, COMPLEJOS INDUSTRIALES, EDIFICACIÓN AEROPORTUARIA DE MÁS DE 10,000 METROS, TIENEN COMPLEJIDAD SIMILAR A UN HOSPITAL, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PUEDA ACREDITAR ESTE PUNTO CON ESTE TIPO DE CONTRATOS, LOS CUALES HAYAN ESTADO EN EJECUCIÓN O PROCESO DE FINIQUITO EN JULIO DE 2015 ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DEBE APEGARSE A LA EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV/2 DOCUMENTO T-4, DE LA INVITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
5	EJECUCIÓN	ENTENDIMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? ENTENDIMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.





RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TITUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
6	EJECUCIÓN	SE SOLICITA SE INFORME SI LA SUPERVISIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO EJECUTIVO, O ÚNICAMENTE DE LA VIGILANCIA DE SU CORRECTA EJECUCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ¿ES CORRECTO?	LA SUPERVISIÓN REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE RESULTE NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA VIGILANCIA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO, LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS INSTRUCCIONES QUE EMITA EL INSS A TRAVÉS DEL RESIDENTE. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
7	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS ENTENDEMOS QUE, PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA, EN LOS CONCEPTOS CUYA UNIDAD ES "ACTIVIDAD MENSUAL", SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS MESES COMPLETOS COMO 1.00 CANTIDAD, ES DECIR LOS MESES QUE TENGAN 31 O 28 DÍAS TAMBIÉN SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO 1.00 ACTIVIDAD MENSUAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MES COMPLETO CON UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL" CON CANTIDAD 1.00, SIENDO MESES DE 31 DÍAS, 30 DÍAS O 28 DÍAS NATURALES SEGÚN EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
8	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. 1.- ENTENDEMOS QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL SERVICIO, ES DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, EN CUANTO A CANTIDAD Y TIEMPO, ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ PROPONER EL PERSONAL NECESARIO PARA CADA CONCEPTO, DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE NUESTRO CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL NO COINCIDA CON EL CRITERIO DE LA CONVOCANTE, ¿ES CORRECTO?	1.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL TOTAL DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.- ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACIARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECIFICA	RESPUESTA OTORGADA
9	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA. E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DEL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) EL SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET DE BANDA ANCHA, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
10	CONVOCATORIA, E-6	CONVOCATORIA. E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO DEBEREMOS CONSIDERAR UN FLUJO DE CAJA MENSUAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN SE PRECISA QUE EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IV.3, DOCUMENTO E-6, DE LA INVITACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
11	CONVOCATORIA, E-6	CONVOCATORIA. E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE CONSIDERA MENSUAL, PARA OBTENER LOS INTERESES DEL PERIODO, LA TASA DE INTERÉS ANUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APECIACIÓN SIN EMBARGO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR UN INDICADOR ECONÓMICO TALES COMO: TASA DE INTERÉS INTERBANCARIO Y DE EQUILIBRIO (TIEE), TASA INTERBANCARIA PROMEDIO (TIP) O COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP), CETES, EL CUAL SE DIVIDIRÁ ENTRE 12 MESES PARA LA OBTENCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS MENSUAL QUE ACEPTARÁ LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-0506GYR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TUCUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
12	CONVOCATORIA: E-6	CONVOCATORIA: E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. PARA EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE, RATIFICAR QUE EL COBRO DE ESTIMACIONES SERÁ DE 41 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADO EL SERVICIO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LES RETIENE A LOS LICITANTES, QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANEXO E-6 "ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO", LOS PLAZOS DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, TRÁMITE Y PAGO DE ESTIMACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
13	CONVOCATORIA: E-5	CONVOCATORIA: E-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ENTENDEMOS QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SERÁ NECESARIO DESGLOSAR LAS CANTIDADES, DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN LOS CONCEPTOS QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS DE LOS C.I., ANOTANDO LA UNIDAD, EL P.U. E IMPORTE DE CADA CONCEPTO, DE ACUERDO AL FORMATO DE LA CONVOCANTE, DEL IMPORTE OBTENIDO POR CONCEPTO, SE DIVIDIRÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A OFICINA CENTRAL Y A OFICINA DE CAMPO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL CÁLCULO DEL COSTO INDIRECTO, DEBIDAMENTE DESGLOSADOS CON EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO QUE PERMITA IDENTIFICAR CLARAMENTE SU INTEGRACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
14	BASES II 4.1.	II 4.1. ENTREGA DE PROPOSICIONES. A LA LETRA DICE: DOS O MÁS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA SOLA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y FORMALIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EL CASO DE DESIGNACIÓN PARA EL REPRESENTANTE COMÚN DE UNA AGUPACIÓN EN LA QUE ESTE SEÁ UNA PERSONA MORAL, LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ DE LA PERSONA MORAL, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

[Handwritten signature and initials]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-050GVR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
15	BASES III.9	III.9. INFORMACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SU PROPOSICIÓN CONFIRMAR QUE, A QUIEN SERÁN DIRIGIDO LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES LA MITRA, LUCIA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL III.9. DE LA INVITACIÓN, LOS ESCRITOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN DIRIGIRSE A LA MITRA, LUCIA ILEANA VILLALÓN TRUJILLO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
16	BASE V 1.1.	BASE V 1.1. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES TERCERO - DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, SE ASIGNARÁ EL PUNTAJE MÁXIMO, CONFORME A LO SIGUIENTE: ... PARA COMPROBAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DEL PERSONAL AUTODIDACTA, ENTENDEMOS QUE SE ACEPTA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MISMO, CONOCE Y DOMINA EL SOFTWARE NECESARIO, MATERIA DE LOS SERVICIOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS QUE LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GVR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
17	TEC	PARA LAS PRUEBAS DE CONTROL, DE CALIDAD EN EL TRATAMIENTO IGNIFUGO, FAVOR DE COMPARTIR LOS ALCANCES Y/O LAS ESPECIFICACIONES; PROTOCOLOS O NORMAS QUE SE REQUIERAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS; ES DECIR, ¿SOLO SE REQUERIRÁ REVISAR LA REVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA CORRECTA APLICACIÓN Y/O ADHERENCIA Y ESPESOR, ¿EN CASO AFIRMATIVO FAVOR DE INDICARNOS EL PROCEDIMIENTO NORMATIVO A CUMPLIR (INTERNACIONALES Y/O NACIONAL) ?	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNIFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO. PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR, COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA, DEBE CONTRAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BRITHS, O WARRINGTON FIRE, LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA, SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASNIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERFIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE: ADHERENCIA, - DE ACUERDO CON ASTM D4541 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI, O ASTM 3139 (CORTE EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5ª EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS







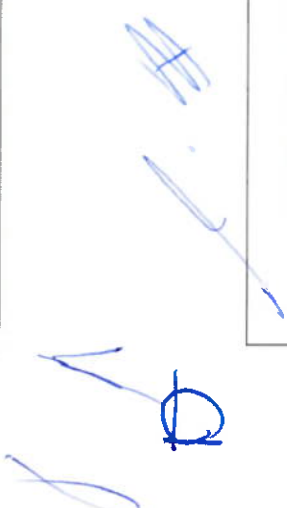
RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
18	EJECUCIÓN	SE SOLICITA SE AUTORIZE LA SUBCONTRATACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD	ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA. MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSITECTOR 6000) SONTA ELECTROMAGNÉTICA) O EL COMETER. CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD. SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS. ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIVO A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDEFECTIBLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO INIFGO-INTUJESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONE EN OBRA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. LOS TRABAJOS QUE PODRAN SUBCONTRATAR LOS LICITANTES SERAN SOLO LOS DESCRITOS EN LA INVITACIÓN EN EL NUMERAL "IV 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN" SUBINDICE "IV-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR" RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
19	EJECUCIÓN	CON RELACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DENOMINADO "SUPERVISOR DE INSTALACIONES". INCLUIDO EN LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LICITACIONES ANTERIORES, SE DEBE DE CONSIDERAR SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO QUE SE REFIEREN A SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (CONCEPTOS SUP-1.6 AL SUP 1.11), FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-0506YR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
20	TR PLANTILLA	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DE INSTALACION PERMANENTE Y ASOCIADO A OBRA, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACION DEL PERSONAL OPERATIVO A LA LETRA DICE: NOTA: SE INDICAN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS, CUALIDADES Y PERFILES QUE SE DEBEN TOMAR COMO REFERENCIA, CONFORME AL TABULADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN 1.- ENTENDEMOS QUE EL TABULADOR QUE SE INDICA ES SOLO DE REFERENCIA, Y QUE TENEMOS QUE PROPONER LOS SALARIOS DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA, CONDICIONES DEL MERCADO, PERIL Y CATEGORÍA DEL PERSONAL, QUE EL PROPONER UN IMPORTE MENOR Ó MAYOR A LOS SALARIOS DEL TABULADOR QUE TOMEMOS COMO REFERENCIA, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APPRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO LOS LICITANTES PROPONGAN SALARIOS QUE SEAN DEBIDAMENTE RAZONABLES Y SE ENCUENTREN DENTRO DEL MERCADO SE CONSIDERARÁ QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS NO SON ACEPTABLES, CUANDO SE PROPONGA IMPORTES QUE SEAN NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC), ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2016. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
21	CONVOCATORIA; E-3	CONVOCATORIA, E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL ENTENDEMOS QUE PARA EL CALCULO DEL FSR, EL FORMATO DEL "DOCUMENTO E-7" ES SOLO ILUSTRATIVO, PARA OBTENER EL FSR SE TENDRÁ QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NUESTRO FACTOR DE RIESGO DEL IMSS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APPRECIACION, EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, PARA EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.





RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-0506VRI19-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
22	CONVOCATORIA, E-3	CONVOCATORIA: E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. LA APLICACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES EN EL ESTUDIO DEL FSR, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS APLICAR SOLO LAS CUOTAS PATRONALES AL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, CONFORME AL ART. NO. 36 DE LA LEY DEL IMSS, YA QUE LOS SALARIOS DE TODAS LAS CATEGORÍAS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO SON MAYORES AL SALARIO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
23	CONVOCATORIA, E-3	CONVOCATORIA: E-3 ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL. 1.- SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN: PARA EL CÁLCULO DEL FSR DEBEREMOS CONSIDERAR LOS 365 DÍAS DEL AÑO, 52 DÍAS DOMINGO (1 POR CADA 6 DE TRABAJO) ¿ES CORRECTO? 2.- ENTENDEMOS QUE LA LFT CONSIDERA 7 DÍAS FESTIVOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? 3.- ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR 12 DÍAS VACACIONALES COMO DÍAS NO LABORABLES, ¿ES CORRECTO?	1. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3). LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES Y 52 DOMINGOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3). LOS SIGUIENTES DATOS: 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. 3. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3). LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

[Handwritten signatures and stamps]



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECIFICA	RESPUESTA OTORGADA
24	CONVOCATORIA: E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. DERIVADO QUE EN EL FSR SE PAGAN LOS DÍAS DOMINGOS Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DE LA LFT, EL TOTAL DE JORNADAS REFLEJADAS EN EL LISTADO DE INSUMOS, NO PODRÁ COINCIDIR CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN DÍAS NATURALES; SE DEBERÁ DEDUCIR LOS DÍAS INHÁBILES CONSIDERADOS EN EL FSR 1.- CONSIDERANDO 365 DÍAS DEL AÑO, MENOS 52 DOMINGOS (1 DÍA POR CADA 6 DE TRABAJO), MENOS 7 DÍAS FESTIVOS POR LFT, DA COMO RESULTADO 306 DÍAS LABORABLES, DIVIDIDO ENTRE 12 MESES, NOS COMO RESULTADO QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO MÁXIMO 25.5 JOR POR MES POR PERSONA PARA EL ANÁLISIS DEL P.U. ¿ES CORRECTO? 2.- DE NO SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE JORNALES LABORABLES POR MES POR PERSONA, QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LOS P.U.	1. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 2. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, CONSIDERANDO LOS 210 DÍAS NATURALES, COMO SE INDICA EN LA INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
25	CONVOCATORIA: E-12	CONVOCATORIA: E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS PARA PROGRAMAR LOS CONCEPTOS DE CANTIDAD 31, UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL", LA FRACCIÓN DEL MES DE INICIO Y LA FRACCIÓN DEL MES DE TÉRMINO; ENTENDEMOS QUE LA FORMA EN QUE DEBEREMOS CONSIDERAR EL % DE PARTICIPACIÓN PARA EL MES DE INICIO Y EL MES FINAL, ¿SERÁ EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES ENTRE 30 DÍAS POR MES, ES CORRECTO? O ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MES DE TÉRMINO QUE TIENE MAYOR NÚMERO DE DÍAS COMO 1.00 "ACTIVIDAD MENSUAL"?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBE CONSIDERAR EL MES COMPLETO CON UNIDAD "ACTIVIDAD MENSUAL" CON CANTIDAD 1.00, SIENDO MESES DE 31 DÍAS, 30 DÍAS O 28 DÍAS NATURALES SEGÚN EL CASO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-1-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TUCUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
26	CONVOCATORIA, E-12	CONVOCATORIA, E-12 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS PARA LOS CONCEPTOS DONDE LA CANTIDAD ES "1.00" Y LA UNIDAD ES INFORME, ACTIVIDAD O EXPEDIENTE ¿SE PODRÁ PROGRAMAR LA ACTIVIDAD EN VARIOS MESES, SIN IMPORTAR QUE SE ESTIME UNA FRACCIÓN POR MES?	ES CORRECTA SU APERECCIACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
27	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA, E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APERECCIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) , EL EQUIPO DE TRANSPORTE, COMPUTACIÓN, IMPRESIÓN, RADIO COMUNICACIÓN, TOPOGRÁFICO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.



Gobierno de México



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS ESPECIALES Y CARTERA DE INVERSIÓN,
COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS,
DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN,
SUBJEFTURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-6YR-0506YR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
28	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA, E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. ENTENDEMOS QUE EL COSTO DE LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LAPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS AL CANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
29	CONVOCATORIA, E-6	CONVOCATORIA, E-6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ENTENDEMOS QUE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO SE DEBERÁN CONSIDERAR MONTO POSITIVOS Y NEGATIVOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS LICITANTES PARA OBTENER EL COSTO FINANCIERO TOTAL, DEBERÁ REALIZAR LA SUMA ALGEBRAICA DEL GASTO FINANCIERO DE LOS IMPORTES POSITIVOS Y NEGATIVOS DETERMINADOS EN EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
30	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA, E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. POR SER UN SERVICIO DE SUPERVISIÓN, ENTENDEMOS QUE EL CARGO POR HERRAMIENTA MENOR NO SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONFIRMAR, SI SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO COMO UN PORCENTAJE SOBRE LA MANO DE OBRA	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS POR HERRAMIENTA MENOR EN EL COSTO DIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 207 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TITUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
31	CONVOCATORIA, E-1	CONVOCATORIA: E-1 ANÁLISIS TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS. EL CARGO POR EQUIPO DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APEECCACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN PERSONAL DEL TRABAJADOR EN EL COSTO DIRECTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
32	CONVOCATORIA, E-3	CONVOCATORIA, E-3 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. PARA EL ANÁLISIS DEL FSR, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS QUE SE PERMITA PRESENTAR LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA DE PRECIOS NEODATA.	EN CASO DE QUE EL LICITANTE UTILICE Y PRESENTE OTROS FORMATOS, ÉSTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
33	CONVOCATORIA, E-8	CONVOCATORIA, E-8 CARGOS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PRECIO UNITARIO PARA EL CÁLCULO DEL CARGO ADICIONAL, SE CONSIDERARÁ EL 3.75% DEL ISN PARA EL EDO. DE YUCATÁN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APEECCACIÓN? 1.- DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SE DEFINA LA TASA ISN CORRESPONDIENTE	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO EN EL APARTADO DE LOS CARGOS ADICIONALES EL 3.75% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EVITANDO TRASLADAR, AGRUPEAR O DUPLICAR DICHO IMPUESTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MISMO QUE DEBERÁN SER COINCIDENTES CON LO SEÑALADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
34	TR PLANTILLA DE PERSONAL.	TR PLANTILLA DE PERSONAL TECNICO REQUERIDA PARA LA SUPERVISION EN EL CASO DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENUNCIEMOS QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DENTRO DEL COSTO DIRECTO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO Y SEÑALADO ESPECÍFICAMENTE EN DICHO RUBRO EN SU PROPUESTA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS Y POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
35	CONVOCATORIA, IV.2	CONVOCATORIA, IV.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN, T-7 PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR EN ESTE DOCUMENTO INDICA QUE SE PUEDE SUBCONTRATAR UN LABORATORIO CERTIFICADO POR LA EMA, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS REQUERIDAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SI OPTAMOS POR SUBCONTRATAR EL SERVICIO DEL LABORATORIO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SE PODRÁ SOLO INDICAR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EL PRECIO DE LA PRUEBA, SIN DESGLOSAR EL ANÁLISIS DE MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO SIN ELABORAR COSTOS HORARIOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL COSTO DIRECTO DE CADA PRECIO UNITARIO LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS Y NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE CADA CONCEPTO ESTAS PUEDEN SER INTEGRADAS COMO UN INSUMO DENTRO DE LOS MATERIALES (DESCRIBIENDO LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN) Y AGREGARLO EN EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU CASO DESGLOSARLOS COMO MANO DE OBRA O EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANEXANDO LOS COSTOS HORARIOS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, AQUELLOS INSUMOS O COMPONENTES DEL LABORATORIO QUE POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A LOS COSTOS INDIRECTOS (OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO) DEBERÁN SER CONSIDERADOS E INTEGRADOS Estrictamente DENTRO DE DICHO RUBRO RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR19-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: MEXTYPSA, S.A. DE C.V.			
36	TDR	FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE DE AVANCE ACTUAL DEL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A LAS INGENIERÍAS MEP (MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES).	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO Y SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
37	TDR	FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE DE AVANCE ACTUAL DEL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A LAS ESTRUCTURAS.	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO Y SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
38	TDR	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL PERSONAL EVALUABLE PODRÁ FORMAR PARTE DEL PERSONAL BASE SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE PERFIL, EXPERIENCIA Y FUNCIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	LOS LICITANTES NO DEBEN INCLUIR EN LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO (EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OFICINA CENTRAL DEBE SER CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS) COMO LO ESTABLECEN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL APARTADO 6.0 ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL SERVICIO RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECIFICA	RESPUESTA OTORGADA
39	TDR	FAVOR DE CONFIRMAR SI SERÁ POSIBLE SUSTITUIR AL PERSONAL PROPUESTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, INDICAR LAS CAUSAS QUE JUSTIFICARÁN DICHA SUSTITUCIÓN, EL PROCEDIMIENTO PARA SU AUTORIZACIÓN Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROFESIONISTA SUSTITUTO.	SE CONFIRMA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PODRÁ SUSTITUIRSE EL PERSONAL PROPUESTO, SIEMPRE QUE EXISTA CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL IMSS. EL PROFESIONISTA SUSTITUTO DEBERÁ ACREDITAR, COMO MÍNIMO, EL MISMO PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PARA EL PERSONAL ORIGINALMENTE PROPUESTO, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHS REQUISITOS RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
40	TDR	FAVOR DE ACLARAR SI LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL PERSONAL BASE Y EL PERSONAL EVALUABLE SERÁ VÁLIDA CUANDO HAYA SIDO ADQUIRIDA EN PROYECTOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CAPACIDAD HOSPITALARIA O DEL TIPO DE INSTITUCIÓN CONTRATANTE (PÚBLICA O PRIVADA), SIEMPRE QUE SE AGREDETE DOCUMENTALMENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO T-5 DE LA CONVOCATORIA, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL Y EXPERIENCIA RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
41	TDR	SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN COMPRENDE LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO EJECUTIVO O ÚNICAMENTE LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROYECTO AUTORIZADO.	LA SUPERVISIÓN REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN, INCLUYENDO LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE RESULTE NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA VIGILANCIA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR19-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
42	TDR	FAVOR DE CONFIRMAR SI UN MISMO PROFESIONISTA PODRÁ DESEMPEÑAR MÁS DE UNA ESPECIALIDAD, SIEMPRE QUE ACREDITE EL PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA CADA UNA DE ELAS	NO SE CONFIRMA. LOS LICITANTES DEBERÁN PROPONER AL PERSONAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN, ACREDITANDO PARA CADA ESPECIALIDAD A UN PROFESIONISTA QUE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
43	TDR	FAVOR DE INDICAR SI LA SUPERVISIÓN DEBERÁ HABILITAR OFICINAS PROPIAS DENTRO DEL SITIO DE LA OBRA O SI EL IMSS PROPORCIONARÁ ESPACIOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASIGNADO AL CONTRATO	SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO ESTABLECER EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y LA RESIDENCIA DE OBRA CON SU PERSONAL DE APOYO, DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS, POR LO CUAL ESTOS GASTOS DEBERÁ DE CONSIDERARLOS EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
44	TDR	FAVOR DE ACLARAR SI EL IMSS PROPORCIONARÁ ACCESO A LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL DOCUMENTAL, SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO, ASIMISMO, CONFIRMAR SI LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA (BESOP) SERÁ EL MEDIO OFICIAL PARA EL REGISTRO DE INSTRUCCIONES, INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS.	EL INSTITUTO NO PROPORCIONARÁ ACCESO A PLATAFORMAS INSTITUCIONALES PARA EL CONTROL DOCUMENTAL, SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO. LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO SE PRECISA QUE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA (BESOP) SERÁ EL MEDIO OFICIAL PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
45	TDR	SE SOLICITA ACLARAR QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CAPTURA Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA BESOP Y CUAL SERÁ LA PARTICIPACIÓN ESPECÍFICA DE LA SUPERVISIÓN EN DICHO PROCESO.	LOS RESPONSABLES SERÁN EL SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN Y EL RESIDENTE DE OBRA JMS EL CUAL SERÁ EL MEDIO OFICIAL PARA EL REGISTRO DE INSTRUCCIONES, INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS, MENCIONADOS DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
46	TDR	FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE DE AVANCE ACTUAL DEL PROYECTO EJECUTIVO CORRESPONDIENTE A LA ARQUITECTURA, INCLUYENDO ACABADOS, DETALLES CONSTRUCTIVOS Y ESPECIFICACIONES FINALES	EL PROYECTO EJECUTIVO SE ENCUENTRA CONCLUIDO Y SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
47	CONVOCATORIA	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE EL IMPORTE ASIGNADO AL PRIMER EJERCICIO NO DEBERÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE \$14,368,022.41 (SIN IVA); FAVOR DE INDICAR CUÁNTAS FASES O EJERCICIOS PRESUPUESTALES CONTEMPLA EL CONTRATO, EL MONTO MÁXIMO CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE ELLOS Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN CONSIDERADO PARA CADA FASE	BAJO ESTE ESQUEMA, EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER LOS IMPORTES DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL, BASÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD SIMILARES, NO OBSTANTE, PARA EL PRIMER EJERCICIO PRESUPUESTAL (2026), EL IMPORTE PROGRAMADO Y ASIGNADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL IMPORTE ASIGNADO PARA EJERCER EN EL PRIMER EJERCICIO (2026) ESTABLECIDO EN ESTA INVITACIÓN (\$14,368,022.41 (SIN IVA)). RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA



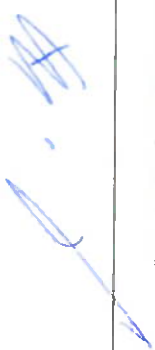
RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-0506YR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
48	TDR	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL PERSONAL PROPUESTO COMO PERSONAL BASE DEBERÁ PERMANECER DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O ÚNICAMENTE DURANTE LAS ETAPAS QUE CORRESPONDAN A SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS.	EL PERSONAL PROPUESTO DEBERÁ PARTICIPAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CONFORME A LAS FUNCIONES, ACTIVIDADES Y ETAPAS QUE CORRESPONDAN A SUS RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, GARANTIZANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE SUPERVISIÓN SE ENCUENTRE PERMANENTEMENTE DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA
49	TDR	FAVOR DE ACLARAR SI EL PROYECTO EJECUTIVO DEFINITIVO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL IMSS, SERÁ ENTREGADO DE MANERA INTEGRAL AL INICIO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA.	SE ACLARA QUE EL PROYECTO EJECUTIVO, SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-050GVR19-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TUCUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
50	TOR	FAVOR DE INDICAR SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PODRÁN EMITIRSE MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES O REVISIONES AL PROYECTO EJECUTIVO POR PARTE DEL IMSS O DE LA DEFENSA Y, EN SU CASO, PRECISAR EL PROCEDIMIENTO PARA SU AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO CONFIRMAR QUE LA SUPERVISIÓN NO SERÁ RESPONSABLE POR ERRORES, OMISIONES O INCONSISTENCIAS DE DISEÑO CONTENIDAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO ELABORADO POR TERCEROS	SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO EL LICITANTE ADJUDICADO COADYUVARÁ CON EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS CONFORME A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGÚN SEA EL CASO LA SUPERVISIÓN DEBERÁ REVISAR, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LOS TRABAJOS SE EJECUTEN CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA VIGENTE Y AUTORIZADA; SIN EMBARGO, NO SERÁ RESPONSABLE POR ERRORES, OMISIONES, DEFICIENCIAS O INCONSISTENCIAS DE DISEÑO ATRIBUIBLES AL PROYECTO EJECUTIVO ELABORADO POR TERCEROS, SALVO AQUELLAS RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DE LAS OBLIGACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
51	TOR	FAVOR DE ACLARAR SI LA SUPERVISIÓN DEBERÁ PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO, RECEPCIÓN FÍSICA, CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINIQUITO DE LA OBRA; ASIMISMO, INDICAR EL PERIODO ESTIMADO CONSIDERADO POR EL IMSS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN.	SE CONFIRMA QUE LA SUPERVISIÓN DEBERÁ PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO, RECEPCIÓN FÍSICA, CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINIQUITO DE LA OBRA, CONFORME A LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, EL CONTRATO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE. EL PERIODO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.






RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GVR19-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
52	TDR	FAVOR DE ACLARAR SI LA SUPERVISIÓN TENDRÁ FACULTADES PARA EMITIR INSTRUCCIONES TÉCNICAS DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA EJECUTOR O SI TODAS LAS OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES DEBERÁN CANALIZARSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO POR EL IMSS.	TODA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON LA DEFENSA DEBERÁ CANALIZARSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INSTITUTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA
53	TDR	Favor de indicar si los especialistas considerados en la plantilla de personal deberán permanecer de forma permanente durante toda la vigencia del contrato o únicamente durante las etapas relacionadas con su especialidad, así como señalar el porcentaje mínimo de permanencia o dedicación requiriendo para cada perfil.	EL PERSONAL ESPECIALISTA DEBERÁ PARTICIPAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU ESPECIALIDAD, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE SU DISPONIBILIDAD DURANTE LAS ETAPAS EN QUE SEA REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y EL CONTRATO NO OBSTANTE, EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DEBERÁ PERMANECER PERMANENTEMENTE, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN, RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
54	TDR	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CORRESPONDE AL MÍNIMO OBLIGATORIO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
55	TDR	FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ENTREGABLES QUE DEBERÁ ELABORAR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INDICANDO SU PERIODICIDAD, FORMATO, CONTENIDO, NIVEL DE DETALLE Y DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE REQUERIDA.	LA PERIODICIDAD, CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE SE SEÑALAN EN EL APARTADO 7.0 PRODUCTO ESPERADO, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN CUANTO A LOS FORMATOS Y NIVEL DE DETALLE, ESTOS SERÁN ACORDADOS ENTRE EL RESIDENTE DEL IMSS Y EL LICITANTE GANADOR. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA






RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
56	TDR	SE SOLICITA ACLARAR SI LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS NÚMEROS GENERADORES SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONTRATISTA EJECUTOR O SI TAMBIÉN FORMARÁ PARTE DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	LA ELABORACIÓN DE LOS NÚMEROS GENERADORES SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEFENSA, LA SUPERVISIÓN TENDRÁ DENTRO DE SUS ALCANCES LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MISMOS, CONFORME A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN, EL CONTRATO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
57	CONVOCATORIA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CONTRATO ESTARÁ SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, ACLARAR SI LOS COSTOS INDIRECTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TAMBIÉN SERÁN SUSCEPTIBLES DE ACTUALIZACIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO APLICABLE CUANDO ALGÚN INSUMO ESPECIALIZADO NO CUENTE CON UN ÍNDICE DE REFERENCIA PUBLICADO POR EL INEGI	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR, EN CASO DE QUE PROCEDA, LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57 FRACCIÓN I, 58 Y 59, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 136, 173 AL 180 Y 250 DE SU REGLAMENTO, LO ANTERIOR CONFORMEL AL ANEXO A LA INVITACIÓN DENOMINADO: Ajuste Cos Act.doc RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
58	TDR	FAVOR DE ACLARAR SI LA SUPERVISIÓN DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL EXCLUSIVO DE SEGURIDAD E HIGIENE DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EL PERSONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE DEBERÁ PARTICIPAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU ESPECIALIDAD, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE SU DISPONIBILIDAD DURANTE LAS ETAPAS EN QUE SEA REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y EL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.






RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
59	TDR	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA SUPERVISIÓN SERÁ RESPONSABLE DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A ESTIMACIONES, CONVENIOS MODIFICATORIOS, CIERRE ADMINISTRATIVO Y FINIQUITO DE LA OBRA; ASIMISMO, INDICAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FINAL DEL CONTRATO.	EL LICITANTE SERÁ RESPONSABLE DE DOCUMENTAR E INTEGRAR EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA TABLA 1 DEL APARTADO 7.0 PRODUCTO ESPERADO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
60	TDR	SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD E HIGIENE DEBERÁ PARTICIPAR DE MANERA PERMANENTE EN LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.	EL PERSONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE DEBERÁ PARTICIPAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU ESPECIALIDAD, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE SU DISPONIBILIDAD DURANTE LAS ETAPAS EN QUE SEA REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN Y EL CONTRATO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
61	TDR	FAVOR DE ACLARAR EL ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN RESPECTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA DEFENSA O POR TERCEROS QUE INTERVIENGAN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN SE LIMITARÁ A LOS ALCANCES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, CONSISTENTES EN LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA DEFENSA O POR TERCEROS QUE INTERVIENGAN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
62	TDR	FAVOR DE ACLARAR EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA SUPERVISIÓN CUANDO UNA OBSERVACIÓN TÉCNICA EMITIDA AL CONTRATISTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	TODA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON LA DEFENSA DEBERÁ CANALIZARSE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DEL INSTITUTO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA





RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GYR-050GVR119-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
63	CONVOCATORIA	FAVOR DE INDICAR SI LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A TRASLADOS, HOSPEDAJE, VIÁTICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, VEHÍCULOS, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CONSIDERARSE TOTALMENTE INCLUIDOS DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS.	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO), EQUIPOS DE CÓMPUTO, VEHÍCULOS, EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS COMO LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LAPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ADEMÁS DEBERÁN CONSIDERAR LOS COSTOS RELACIONADOS POR TRASLADOS, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS EN EL COSTO INDIRECTO SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 213 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN ORIGEN CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.
64	CONVOCATORIA	SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LOS PRECIOS DE LA CNEC PARA LOS PERFILES, EN CASO AFIRMATIVO QUE GRUPO SE DEBE CONSIDERAR CADA PERFIL	LOS LICITANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS TABULADORES PUBLICADOS POR LAS CÁMARAS INDUSTRIALES Y COLEGIOS DE PROFESIONALES, MISMO QUE SERVIRÁN DE REFERENCIA PARA DETERMINAR LOS SUELDOS Y HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL TÉCNICO QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS, SIENDO ESTOS LOS EMITIDOS POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (COMIC), CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (CNEC) ASÍ COMO LOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, PARA EL EJERCICIO 2026. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.







RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-0506GVR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
PREGUNTAS PRESENTADAS POR: PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.			
65	TECNICO	CON RELACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DENOMINADO COMO "SUPERVISOR DE INSTALACIONES", INCLUIDO EN LA TABLA DENOMINADA "PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA", DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PREGUNTA NO. 1 CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LICITACIONES ANTERIORES, SE DEBE DE CONSIDERAR SU PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE REFIEREN A "SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES (CONCEPTOS SUP-1 6 AL SUP-111) FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APLICACIÓN RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.
66	ECONOMICO	EN EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE "CONSORCIOS" ENTRE 2 (DOS) EMPRESAS, PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO E-3 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL), EN PARTICULAR CON EL INCISO E-3.B (COPIA SIMPLE DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO) PREGUNTA NO. 2 DICHO FACTOR DE SALARIO REAL QUE SE DEBERÁ DE UTILIZAR PARA LA ELABORAR Y CALCULAR EL PRESUPUESTO DEBE DE SER CON LA "PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DEL IMSS" DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO, O SE PUEDE APLICAR LA MÁS BAJA QUE PUEDIERA LLEGAR A SER LA DE LA SEGUNDA EMPRESA ASOCIADA	LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL FACTOR DE RIESGO VIGENTE DEL AÑO EN CURSO QUE TIENE AUTORIZADO POR EL IMSS, ADJUNTANDO LA COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE LA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA EMPRESA LÍDER DE ACUERDO A SU DOCUMENTO E-11) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. PARA LOS LICITANTES DE ORIGEN EXTRANJERO, EN CASO DE NO CONTAR CON UN DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITEN LA "PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO", PODRÁN INTEGRAR A SU PROPOSICIÓN EL DOCUMENTO ANALOGO AL SOLICITADO, Y EN CASO DE NO TENER DICHO DOCUMENTO, DEBERÁN INTEGRAR UN ESCRITO (FORMATO LIBRE), DONDE INDIQUE, QUE PARA REALIZAR EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SOLICITADO, UTILIZARÁ LA CUOTA POR "PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO" DE 7.58875%. SE SOLICITA QUE EL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO INTEGRADO EN EL ANÁLISIS DEL PASAR SEA CONGRUENTE CON EL ESTABLECIDO EN LA COPIA SIMPLE DE LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO QUE SE ADJUNTA A LA PROPUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-0506YR119-T-57-2026 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TIGUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
67	ECONOMICO (SUP-5)	DICHO CONCEPTO A LA LETRA DICE PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE SISTEMA IGNIFUGO EN ESTRUCTURA METÁLICA (LABORATORIO EWA), EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA IGNIFUGO APLICADO EN ESTRUCTURA METÁLICA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, REALIZADAS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), CON ACREDITACIÓN VIGENTE PARA LAS PRUEBAS Y CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO Y A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN EXISTEN 3 TIPOS DE PRUEBAS, PARA LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA QUE SE INCLUYE EN LA DESCRIPCIÓN DEL CATALOGO, LAS PRIMERAS 2 SE REFIEREN A PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS (CON LA IDENTIFICACIÓN NDT) Y CORRESPONDEN A LA DE VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA APLICADA Y LA SEGURIDAD A LA PRUEBA DE VERIFICACIÓN DE ADHERENCIA DE LA PINTURA A LA ESTRUCTURA, LA TERCERA PRUEBA CORRESPONDE A UNA PRUEBA DESTRUCTIVA Y SE REFIERE A LLEVAR EL ELEMENTO ANALIZADO HASTA LA FALLA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FUEGO DIRECTO AL ELEMENTO Y LO CUAL, VERIFICANDO EL TIEMPO QUE TOMO EL EVENTO Y VERIFICARLO CON LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA PINTURA APLICADA Y NORMALMENTE SE REALIZA A UN ELEMENTO QUE NO FORMA PARTE DE LA OBRA POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LA MISMA, CABE SEÑALAR QUE EL COSTO DE UNA PRUEBA DESTRUCTIVA EQUIVALE A MÁS DE 50 VECES EL VALOR DE CUALQUIERA DE LAS DOS PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, PREGUNTA 3 NOS PODRIAN ESPECIFICAR CON MÁS DETALLE QUE PRUEBAS SON LAS QUE SE SOLICITAN EN EL CONCEPTO, ESTO ES, SI SON PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA, O SI SON PRUEBAS DE LA VERIFICACIÓN DEL ESPESOR DE LA PINTURA, O SI DENTRO DEL CONCEPTO SE SOLICITAN AMBAS PRUEBAS (INCLUYENDO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO) Y SI DENTRO DE LAS 20 PRUEBAS DEL CONCEPTO, SE REQUIERE CONSIDERAR ALGUNA PRUEBA DESTRUCTIVA HASTA LA FALLA (NORMALMENTE ESTE TIPO DE PRUEBAS SOLO LAS REALIZA EL CONTRATISTA DE OBRA, A TRAVÉS DE SU SUBCONTRATISTA DE DICHA PINTURA, POR EL ALTO COSTO DE LA MISMA)	SE ACLARA QUE LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO IGNIFUGO ESTARÁN ORIENTADAS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO PROPUESTO Y DE LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EJECUTIVO PARA TAL EFECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO, LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ADHERENCIA, UNIFORMIDAD Y ESPESOR DE APLICACIÓN LA MARCA QUE SE SELECCIONA EN OBRA, DEBE CONTAR CON CERTIFICADOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE PROTECCIÓN BAJO UN ESTÁNDAR PROVENIENTE DE ENTE CERTIFICADOR RECONOCIDO COMO: UL, BRIT-HIS, O WARRINGTON FIRE, LO CUAL GARANTICE QUE EL RECUBRIMIENTO HA SIDO APROBADO COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DESTRUCTIVAS QUE LA CERTIFICADORA HAYA REALIZADO A PARTIR DE LOS RESULTADOS QUE EMITA LA CERTIFICADORA SE DEBERÁ REALIZAR UN ESTUDIO DE MASIVIDAD QUE DETERMINE EL ESPESOR QUE SE DEBERÁ APLICAR PARA CADA TIPO DE PERIL METÁLICO A USAR EN LA ESTRUCTURA. EN OBRA SE DEBEN PRACTICAR PRUEBAS DE ADHERENCIA, - DE ACUERDO CON ASTM D4641 (PULL UP) CON RESULTADOS SUPERIORES A 100 PSI, O ASTM 3359 (CORTES EN CRUZ) CON RESULTADOS UBICADOS CON UNA CLASIFICACIÓN DEL RESULTADO ENTRE 4A Y 5A. EN NINGÚN CASO SE DEBE PRESENTAR FALLA TOTAL, O ENTRE NINGUNA DE LAS CAPAS EL ESPESOR DE LA PELÍCULA SECA MEDICIÓN EN TODOS LOS ELEMENTOS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR SSPCA-2 (PUEDE SER DE INICIO, PRELIMINARMENTE, MEDIANTE PLACA DENTADA Y YA DE MANERA DEFINITIVA A PELÍCULA SECA MEDIANTE DISPOSITIVOS DEL TIPO PROPOSITECTOR 6000) SONDA ELECTROMAGNÉTICA) O EL COMETER, CON OBJETO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL ESTUDIO DE MASIVIDAD SIENDO OBLIGATORIO LLEVAR UNA BITÁCORA DE MEDICIONES DE ESPESORES DE TODOS LOS ELEMENTOS ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PRIMARIO ANTICORROSIÓN A LA ESTRUCTURA METÁLICA, SE DEBE VERIFICAR INDETECTABLEMENTE QUE DICHA PROTECCIÓN PRIMARIA SEA COMPATIBLE CON EL RECUBRIMIENTO IGNIFUGO-ININTUMESCENTE DE LA MARCA QUE SE SELECCIONA EN OBRA, LAS CUALES DEBERÁN SEÑALARSE EN TODAS LAS PRUEBAS DEL CONCEPTO RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026
 CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
 GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
68	ECONOMICO E-3	DOCUMENTO E-3 PREGUNTA NO. 6 PARA EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LAS CUOTAS OBRERO-PATRONAL CONFORME AL ARTICULO 191 DEL REGLAMENTO DE LA LOFSRM, O SOLO LAS CUOTAS PATRONALES	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR, EN EL ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FSR), LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
69	ECONOMICO E-3	DOCUMENTO E-3 PREGUNTA NO. 7 CONFORME A LA PREGUNTA NO. 8 Y AL EJEMPLO INCLUIDO DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL DOCUMENTO E-3 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE SOLO DEBEN DE CONSIDERARSE 284 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) DÍAS HÁBILES Y/O TRABAJADAS AL AÑO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO E-1) SE DEBEN DE ELABORAR CON LA PREMISA DE INCLUIRSE MÁXIMO 175 (CIENTO SETENTA Y CINCO) JORNALES DURANTE TODO EL PERIODO DE LOS SERVICIOS. ESTO ES A UN PROMEDIO DE 25.00 JORNALES POR MES ES CORRECTA NUESTRA APEECCACIÓN	NO ES CORRECTA SU APEECCACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR TODOS LOS JORNALES CORRESPONDIENTES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERANDO LOS 210 DÍAS NATURALES, COMO LO INDICA LA INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y COSTOS.
70	ECONOMICO E-1	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS E-1 PARA EL CASO DE LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES PREGUNTA NO. 4 DEBEN DE INCLUIRSE DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES EN LOS PRECIOS UNITARIOS O SE PUEDEN INCLUIR EN EL DOCUMENTO E-3 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS)	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS (COSTO DIRECTO) LOS CONSUMIBLES DE OFICINA COMO PAPELERÍA, CARPETAS Y SEPARADORES PARA INFORMES, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PLUMAS, PLUMONES Y LÁPICES, QUE RESULTEN CONGRUENTES CON LOS ALCANCES DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO A EJECUTAR. ASIMISMO EN LOS COSTOS INDIRECTOS EN OFICINA CENTRAL Y DE CAMPO, DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS COSTOS DIRECTOS QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL DE DIRECCIÓN, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.






RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-0506YR19-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
71	ECONOMICO	PREGUNTA NO. 5 PARA EL CALCULO DEL PASAR SOLO SE DEBERÁN DE CONSIDERAR LOS 7 (SIETE) DIAS FESTIVOS POR LEY, LOS 32 DOMINGOS Y LOS 12 (DOCE) DIAS DE VACACIONES (CONFORME EL EJEMPLO DEL DOCUMENTO E-3), O TAMBIEN SE PUEDEN CONSIDERAR LOS DIAS POR COSTUMBRE, COMO SEMANA SANTA Y DIA DE MUERTOS Y LOS DIAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO E-3), LOS SIGUIENTES DATOS: 365 DÍAS NATURALES, 52 DOMINGOS Y 7 DÍAS FESTIVOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PODRÁ CONSIDERAR LOS DIAS POR COSTUMBRE Y ENFERMEDAD, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 76 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VACACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.
72	ECONOMICO	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LO CITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO UBICADO DESPUÉS DE LA TABLA DENOMINADA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO REQUERIDA POR EL IMSS PARA EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRA- QUE A LA LETRA DICE SI LA SUPERVISIÓN DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTA, REQUIERE INCREMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMACIÓN DE PAGOS ADICIONALES PREGUNTA NO. 8 ES VALIDO INCLUIR DENTRO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN A ADJUNTES DE SUPERVISIÓN, CONFORME A LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EL LICITANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR A TODO EL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO OBSTANTE, Y PARA FINES DE EVALUAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, SE CONSIDERARÁ A LA PLANTILLA MINIMA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL IV.2. DOCUMENTO E-3 DE LA INVITACIÓN, SIENDO ESTAS LAS UNICAS PERSONAS QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS SOLICITADOS RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

Handwritten marks: a large 'A' and a signature.



RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. 10-50-GVR-050GVR119-T-57-2026
CORRESPONDIENTE A LA "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL
GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TUCUL, YUCATÁN".

No.	REFERENCIA A LA CONVOCATORIA	PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O SOLICITUD ESPECÍFICA	RESPUESTA OTORGADA
73	ECONOMICO	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PREGUNTA NO. 9 EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA POSITIVA, ES DECIR QUE SEA VALIDO AMPLIAR LA PLANTILLA SOLICITADA CON AUXILIARES DE SUPERVISIÓN COMO APOYO A LA EMPRESA, ESTOS DEBERÁN DE CONSIDERARSE DENTRO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O BIEN PUEDEN INCLUIRSE DENTRO DEL INDIRECTO	LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EL PERSONAL ADICIONAL A LA PLANTILLA INDICADA POR LA CONVOCANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DENTRO DEL COSTO DIRECTO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO Y SEÑALADO ESPECÍFICAMENTE EN DICHO RUBRO EN SU PROPUESTA. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.
74	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA NO. 81, TERCER PÁRRAFO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 71 CAMAS EN MANZANILLO, COL. LICITACIÓN NO. 10-50-GVR-050GVR119-T-48-2026 SE DICE: ESTAS PUEDEN SER INTEGRADAS COMO UN INSUMO DENTRO DE LOS MATERIALES (DESCRIBIENDO LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN) Y AGREGARLO EN EL LISTADO DE INSUMOS, O EN SU CASO, COMO MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y HERRAMIENTA, ANEXANDO LOS COSTOS HORARIOS CORRESPONDIENTES PREGUNTA NO. 10: CONFORME A DICHA RESPUESTA SE ENTIENDE QUE PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS 6 (SEIS) CONCEPTOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO, SE PUEDEN ELABORAR SOLAMENTE INCLUYENDO COMO UN INSUMO DENTRO DEL APARTADO DE MATERIALES LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PRUEBA CON "UNIDAD" PZA, COMO "CANTIDAD" 1.00 Y COMO "COSTO" EL VALOR TOTAL DE DICHA PRUEBA Y SU "IMPORTAR" CON DICHO VALOR, GENERANDO EL "PRECIO UNITARIO" DE LA MISMA PRUEBA AL INCLUIRSE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y SUS CARGOS ADICIONALES, REFLEJANDO DICHO VALOR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y GENERAR EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SERVICIO TODO ELLO, INCLUYENDO DENTRO DE DICHA ESPECIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS, LA DESCRIPCIÓN (SIN INCLUIR COSTOS Y CANTIDADES) DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN (EJEMPLO PRUEBA RADIOGRÁFICA "PLACA RADIOGRÁFICA"), DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE (EJEMPLO TODAS LAS PRUEBAS "UN LABORATORISTA Y UN AYUDANTE DE LABORATORIO"), Y DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPAN (EJEMPLO PRUEBA RADIOGRÁFICA "EQUIPO DE RAYOS X") ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE DESECHA LA PREGUNTA, DERIVADO A QUE NO ESTÁ RELACIONADA CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. RESPUESTA OTORGADA POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES (REPREGUNTAS)

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, dio inicio el evento de junta de aclaraciones en la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas**, del día **16 de julio de 2026**, y derivado de las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración de los licitantes, en la sesión del día **20 de julio de 2026 a las 10:00 horas**, se concedió un plazo para que formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas originalmente por la convocante, por lo cual el día **20 de julio de 2026 a las 12:00 horas**, se reanudó el evento en la Sala de Juntas de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, Primer Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, donde se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objetivo de **dar respuesta a las preguntas que en su caso se hubieren recibido respecto de las respuestas otorgadas originalmente** correspondiente al Procedimiento de contratación a través de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública, bajo la condición de pago a **Precios Unitarios**, para realizar los trabajos relativos a la **"SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DURANTE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 70 CAMAS, TICUL, YUCATÁN"**, de acuerdo con lo previsto en los artículos 34, 35 y 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, así como en la convocatoria señalada.

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.1.4.2.1.1, viñeta 5 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el presente Acto el **Mtro. Luis David Román Ruiz**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, adscrito a la División de Procesos de Contratación del IMSS.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará cumplimiento al *"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



De conformidad con lo establecido en el “Acta de Junta de Aclaraciones”, se otorgó un plazo a los licitantes comprendido entre la hora en que las respuestas fueron difundidas a través de la Plataforma Compras MX y hasta las **12:00 horas del 20 de julio de 2026**, para que en su caso, **los licitantes formularan preguntas respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, las cuales deberán estar planteadas de manera concisa y clara; además, de estar directamente vinculadas con las respuestas otorgadas, indicando la pregunta específica con la cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no serán contestadas por la convocante.**

Transcurrido el plazo antes citado y de conformidad con la operación actual de la Plataforma ComprasMX, se procedió a verificar la existencia de preguntas por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas, reportando el sistema la inexistencia de solicitud alguna.

Derivado de lo anterior se verificaron los correos electrónicos Institucionales correspondientes, cerciorándose que **no existen** solicitudes de aclaración por parte de los licitantes, a las respuestas otorgadas originalmente.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se informa a los licitantes que **ésta es la única y última junta de aclaraciones**, misma que fue iniciada el día **16 de julio de 2026**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 BIS de la LOPSRM, la presente Acta será difundida en la Plataforma **Compras MX**.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman electrónicamente quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, asimismo se pone a disposición vía electrónica a través de la Plataforma **Compras MX**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **12:20 horas del día 20 de julio de 2026** y es firmada por los servidores públicos.



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER, CARGO O PUESTO CON EL QUE PARTICIPAN	RFC
Mtro. Luis David Román Ruiz	División de Procesos de Contratación	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	RORL781203428
Lic. Santana Alfonso Valdes Badillo	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador de Proyectos E1	VABS791015KB3
Ing. Tania Estefania Gutiérrez Castruita	Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Coordinador Técnico Nivel Central E1	GUCT870122614
Arq. Adriana Rojas Betanzos	División de Costos y Precios Unitarios	Coordinador de Proyectos E1	ROBA910906H40
Ing. Juan Ramón Martínez Castro	División de Supervisión de Obra Pública	Coordinador Técnico Nivel Central E1	MACJ000404BIA

-----FIN DEL ACTA -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026|TANIA ESTEFANIA GUTIERREZ CASTRUITA|GUCT870122614|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|7812140d28ff110d0a6f34e70a64bd743f0c06ee63e325cabfa785e9bb27dae1|20-07-2026 15:01:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:
caE1Q0YSWY1bIRh/9A5MmjJ57rRnDbmlwF2FT1pr8iSgvWJje5pC38Lbp9ggjWoldr/RcBYgzttPI3UFsIx/nW5cJIXCNza3g8+7pjqum790X38tm+rCecM6jJcOMHCnXN00JqsC2TNEYoDHD1584C8nmw3jP4B9Ca0L4d64+YaaGK+z4XmFZjyQAHzoAvqocCFOOuW1sze4PLCFBwAkpAE7S+nhbhZSdjO2I4o1U1M4zayN MARVTDkztAcV2oScWxe3d8r0F94iEOB4opwzawOyLk1UfGNNOsnaD0tRBOSMx5+L+zRSSgKWueq7Nferf6o1wI8cTgtLy5qG082tCQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3075d659-4c6f-400a-bc4a-fec202ff6d81



CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026|JUAN RAMON MARTINEZ CASTRO|MACJ000404BIA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|7812140d28ff110d0a6f34e70a64bd743f0c06ee63e325cabfa785e9bb27dae1|20-07-2026 15:59:14||

FIRMA ELECTRÓNICA:
nA2gyPhLcO35x7A7ZDxKFw9hx8Kt6JtrZt2I5KvuPxcIOufzoIduUcguJD/z5a5FG3IpYjKDAJCX7mKsLwT5qOF1VxzjWdxjYQbq3AZskNwVY6jUSV000Ewd0y6TNJH9aPYotAqaVMgWoeasnjcuxtbc8B3kA3ub7R/UULzUPETgJYGV9ReITiCsEoKThgTde7eRJMBANPL8SDGUEIWLncyJgTUFUJo4HEVhVIMWmkCHPJ0xjEAp6v+ckHu2TG7zLfbjX7reKvF70m/QvH414m2UDm1Mj4RJo7k7rSTvSdKwTEkm4G1MnxCjKg+1oMkwOgF2Qgn2rCZTGK0c8aA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ea082632-d5e8-4ab3-bded-828c042876d5



CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026|ADRIANA ROJAS BETANZOS|ROBA910906H40|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|7812140d28ff110d0a6f34e70a64bd743f0c06ee63e325cabfa785e9bb27dae1|20-07-2026 16:49:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gbngzYi81cgPvq1Utu7yRmDYd3UFSM/nYS9x0o7J/GsxHaCle+FOugb00TUP/JYsW3ug3k0hweN1fOQfq+uM00Rz0QHJvTcfSkSc8EI/5gaqtZiZkKz9JTLDFdOs9eJjAzv4LIN0A7EHCpxg82TC3Q8ClfRyZg9f0GUxtWha1JNdhxN6K7q8Z7MjoeKFAKb8RbThSVqOr1f9dG+Nw56/2kdo1Erifj0L0cMnUmoMcXsyBk9dZeaAubr6F02B1cX1rGws9Z/ZsdLNFq1UHA7oZcgTgHa0jZwV0D8Q4Ox1wSYdaHDGXF5LbWgRJUP3qX1xwQv0jt6W0cW5/yTXYag==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
08085985-ec0f-4312-adf0-03694e2036f8



CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026|LUIS DAVID ROMAN RUIZ|RORL781203428|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|7812140d28ff110d0a6f34e70a64bd743f0c06ee63e325cabfa785e9bb27dae1|20-07-2026 14:57:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ixRHKXg04LzN5wTY77yH0aaG2KD1Dop4G+yX1NYxtEupEsAOI+vfIio05IEJ2J4HLWRyYQ3EcV+sHci0igHb0ydr0uTVXCLLaIjM5A5S+PE41gtXLSI7l+X9Zrd9C9p4UJhSwReaW7uPcXmVL9wkAHRju0JWwQ0cR4XEF51fYKoZNBwSx+yhXDRG2agaadxtQYN3L0H3BKRUZ0HawphHoc2N4B6ghjtpkJCqjV9K9D21dstYP3Gsv179yFyt28Q9oTZUMHhNe40/J/ZfPMGjxtbHWYACDM44unhCnlz0O1C6Ffj+Xd2HbxnFe33EV39dwEYBdb+UjDM3KyRnS9g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3df33865-7a5a-4552-a169-67891f6437b7



CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR119-T-57-2026|SANTANA ALFONSO VALDES BADILLO|VABS791015KB3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|7812140d28ff110d0a6f34e70a64bd743f0c06ee63e325cabfa785e9bb27dae1|20-07-2026 14:59:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
1TN10PbY+ns/GW/N7EvWqu4vVGdGX9oiY3BqgTghFBqV854amgfMAlAITiEpCevCvXagmMK9WwCICuqaDn7tsoCzErfl24dLYky5AQ4U3YuBGDSeET29zoET3j+2GnB2kD64ndevaHj21r9IVbKpuHC3IH10cMB01EO/yLf5DIgQMzryIYnBYQFWSj14hasXDL1Qf5GA7FLDZE162Le8WYn8/TqYbK8/0wvhjnmYFBSCpql01zFasLEyNwGR/RxaUS7hM/n3hinocycUg29vz6BhgqGTggjcq1QZyfyFDGyafSG4jns+MUCgCBFPQgbk1SCpvL5e4KK43a+2Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
57915f24-17b4-4ba5-9788-e7df4dea419b

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>